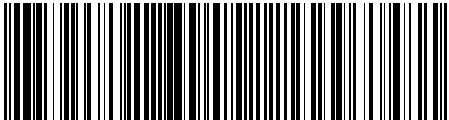


		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14744657281			
				 (415)7707212489984(8020) 000001474465728 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
2 2 7 3 9 5 3 9		0		Impuestos de Barranquilla		2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía		1 3	
22739539		2		22739539		20010608	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Atlántico		0 8	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
DAZA		LLANOS		MARIA		AUXILIADORA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9		Atlántico		0 8	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal		44. Teléfono 1	
CL 3 A 24 114 AP 702		mauxidazall@gmail.com		3015047387		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
6 9 1 0		2 0 0 6 0 9 0 1		8 2 9 9		2 0 1 3 0 2 1 4	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos		SI		NO		60. No. de Folios:	
				X		0	
						61. Fecha	
						2024 - 01 - 17 / 15 : 40: 04	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016				Firma autorizada:			
Firma del solicitante:				984. Nombre			
				DAZA LLANOS MARIA AUXILIADORA			
				985. Cargo			
				CONTRIBUYENTE			